LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 19/2018
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS" ID N° 352.675
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, se reúnen los siguientes funcionarios, **Lic. Fátima Barrios**, en representación de la Dirección Financiera, **Abg. Javier González Montiel**, por la Asesoría Técnica Jurídica y la Abg. Carolina Ibarra, por la Dirección Administrativa, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2018 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS"** ID N° 352.675, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 2171/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: la **Lic. Fátima Barrios**, en representación de la Dirección Financiera, **Abg. Javier González Montiel**, por la Asesoría Técnica Jurídica y la **Abg. Carolina Ibarra**, por la Dirección Administrativa, y que por Resolución D.G. N° 2408/18 de fecha 10 de diciembre de 2018, se sustituye a la Abg. Carolina Ibarra de la Dirección Administrativa por la **Lic. Carolina Bracho** por la Dirección de Informática, que seguidamente una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Conforme al memorándum D.T.I.C. N° 56/18 de fecha 06 de junio de 2018, de la Dirección de Tecnología, donde solicita el llamado para el **"Adquisición de Repuestos Informáticos"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 31 de octubre de 2018, mediante Nota **UOC N° 995/2018** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Es de destacar, que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 3.719/2.015 "Por el cual se modifican los artículos 13, 14, 17, 21, 26, 42, 52, 54,60, 61 Y 64 del Decreto N° 21.909/2003", "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003,. "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 56 y 92, Modificados por el Decreto N° 5.174/2.005, "Por el cual se modifican los artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 del Decreto N° 21.909/2.003", "Que reglamenta la Ley N° 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", en el Contenido del presente Informe de Evaluación, se incluyen y se hacen constar los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 16 de noviembre del 2018, siendo las 10:10 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia del **Lic. Oscar Arias** de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2.018 "Adquisición de Repuestos Informáticos" ID N° 352.675.

Ordenadas de menor a mayor las ofertas cotizadas por las empresas aseguradoras se tienen las siguientes:

N°	Oferente: Razón Social	Monto de Oferta en Guaraníes.
1	SDA PARAGUAY S.A.	62.680.000.-
2	AG CENTER	60.776.765.-
3	INTERPRO	62.854.538.-

Por último, no habiendo más observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose la misma por los presentes e indicándose que fue firmada previa lectura de su contenido

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

2. *SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los siguientes oferentes:

- Por Nota de UOC de fecha 23 de noviembre de 2018 se solicitó a la oferente AG. CENTER S.A.: experiencia y desglose de precios de algunos ítems de su oferta.----------

  Contestado en tiempo y forma.

- Por Notas de UOC de fecha 03 de diciembre de 2018 se solicitó a todos los oferentes los documentos que demuestren la descripción técnicas de todos los productos ofertados, a los efectos de corroborar que los mismos cumplen con lo solicitado.----------

  Contestado en tiempo y forma.

- Por Nota de UOC de fecha 10 de diciembre se solicitó a la firma SDA Paraguay S.A. el Desglose de precios de algunos ítems de su oferta.

  Contestado en tiempo y forma.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto, es de destacar, que el análisis de las ofertas se basó únicamente en la evidencia documentada requerida en la Carta de Invitación del Llamado; y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y carácter sustancial ya mencionados anteriormente, se ha utilizado el criterio "cumple" o "no cumple" de conformidad a la norma citada anteriormente. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios: .... Anexo E, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente SDA PARAGUAY S.A.**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, presentó Formulario de oferta completado y preparado con los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Antonio Ojeda Burgos en su carácter de Represéntate Legal, se observa que en su oferta se cotiza por un monto total de **G. 62.680.000 (Guaraníes sesenta y dos millones seiscientos ochenta mil).**		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, presento Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida en los Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 16/11/2018 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs.3.200.000.- (Guaraníes tres millones doscientos mil.-) monto que representa más del 5% de su oferta, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el punto 10 del anexo B y cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación de tomador u oferente , del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

llamado	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Lic. Federico I. Frontanilla R. con cédula de identidad Nº 524.067 en su carácter de Director, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta la Constancia Nº 1523472 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC 80017709-6, impresa y debidamente firmada por el mismo, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que se encuentra en Estado "activo" la cédula de identidad del Director - propietario.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en el Anexo E. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia Nº 1523472 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **SDA PARAGUAY S.A. con RUC 80017709-6**, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley Nº 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Se ha verificado, que el propietario, Lic. Federico I. Frontanilla R. con cédula de identidad N° 524.067 registra datos según información del SINARH al 2018 como profesor de la UNA, también registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP) como profesor de la UNA, y si registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas, por al poseer rubro de profesor en la UNA no se encuentra en las generales de ley por no tener el impedimento de establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ni en la Ley 1626/00 de la Función Pública.	**CUMPLE**

2	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES AG CENTER S.A.**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El oferente **AG CENTER S.A.**, presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. María Lilian Medina Ferreira con C.I. N° 5.001.830, en su carácter de Representante; siendo su oferta el precio total de 60.776.765 (Guaraníes Sesenta millones setecientos setenta y seis mil setecientos sesenta y cinco).		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **AG CENTER S.A. con Ruc. N° 80080666-2**, presento Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida en los Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 16/11/2018 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 6.100.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil.-) monto que representa más del 10% de su oferta es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el punto 10 del anexo B y cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación de tomador u oferente , del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado		**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por la Sra. María Lilian Medina Ferreira con C.I. N° 5.001.830 su el carácter de representante, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta la Constancia N° 1523579 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **de AG CENTER S.A. con Ruc. N° 80080666-2**, impresa y debidamente firmada por el mismo, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que se encuentra en Estado		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

"activo" la cédula de identidad del propietario.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en el Anexo E **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó Declaración del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por la representante **la Sra. María Lilian Medina Ferreira con C.I. Nº 5.001.830.** En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el propietario, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

3	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente INTERPRO**	
Formulario de Oferta El oferente **INTERPRO**, presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Juan Carlos Zuccolillo Galli, en su carácter de Propietario; siendo su oferta el precio total de 62.854.538 (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho).	
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **INTERPRO**, presento Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida en los Formularios Estándar previstos para el efecto, emitida el 16/11/2018 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 6.285.454 (Guaraníes seis millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) monto que representa más del 10% de su oferta presentada , es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el punto 10 del anexo B y cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación de tomador u oferente , del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Sr. Juan Carlos Zuccolillo Galli, en el carácter de Propietario, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta la Constancia N° 1523333 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **del Sr. Juan Carlos Zuccolillo Galli** con RUC 3187001-5, impresa y debidamente firmada por el mismo, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que se encuentra en Estado "activo" la cédula de identidad del propietario.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en el Anexo E. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia N° 1523333 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre del **Sr. Juan Carlos Zuccolillo Galli con RUC 3187001-5**, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que el propietario, no registra datos según información del SINARH al 2018, tampoco registra datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

Se concluye que los oferentes **SDA PARAGUAY S.A., AG CENTER S.A. Y INTERPRO** cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por estas empresas, está debidamente completado y firmado, su Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de la empresa. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales del oferente mencionado no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados de los oferentes **SDA PARAGUAY S.A., AG CENTER S.A. Y INTERPRO** y luego de concluir que no han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de que su oferta se haya presentado en forma irregular o que contenga aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

financieros conforme a los requisitos de calificación; se procederá a analizar las oferta de menor a mayor

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

CUADRO DE PRECIOS COTIZADOS "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS" ID. 352.675								
Nº	DESCRIPCIÓN	CANT	AG. CENTER		SDA. PARAGUAY S.A.		INTERPRO	
1	Disco Duro – Disco duro SATA II o Superior de 7200 rpm, 1 tb mínimo	35	329.381	11.528.335	325.000	11.375.000	383.019	13.405.665
2	Memoria RAM DDR3 2GB- MEMORIA RAM tipo DDR3 o Superior (1600 MHZ o demás capacidad)	32	185.000	5.920.000	200.000	6.400.000	284.700	9.110.400
3	Memoria RAM DDR3 4GB – Memoria RAM Tipo DDR3 o Superior (1600 MHZ o de más capacidad)	20	219.000	4.380.000	250.000	5.000.000	284.700	5.694.000
4	Fuente eléctrica – ATX 24 pines c/ conectores SATA	30	80.000	2.400.000	77.000	2.310.000	118.950	3.568.500
5	Mouse – Mouse Óptico con rueda de scroll, conexión USB	30	23.868	716.040	30.000	900.000	35.685	1.070.550
6	Teclado – Standard para Windows, español, conexión USB	35	32.051	1.121.785	40.000	1.400.000	51.545	1.804.075
7	Cable VGA – Mínimo con 1.5 metros de largo	20	34.000	680.000	32.000	640.000	39.650	793.000
8	Cable Power – Mínimo con 1,5 metros de largo	30	10.570	317.100	13.500	405.000	19.500	585.000
9	Pila para placa cr 2032	25	7.600	190.000	10.000	250.000	6.500	162.500
10	Tarjeta de Red PCI Express – Tarjeta de Red Wireles b/g/n a instalar en ranura PCI –EX de 300 mbps con doble antena como mínimo	35	85.243	2.983505	80.000	2.800.000	82.869	2.900.398
11	Supresor de Picos – Mínimo con 10 tomas	30	38.000	1.140.000	40.000	1.200.000	43.615	1.308.450
12	Disco Duro SAS – 6GB como mínimo	12	2.450.000	29.400.000	2.500.000	30.000.000	1.871.000	22.452.000
			TOTAL	60.776.765.-	TOTAL	62.680.000.-	TOTAL	62.854.538.-

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

De conformidad a la ofertas presentadas y la **VERIFICACIÓN TECNICA** realizada por el Departamento de Soporte Técnico dependiente de la Dirección de Tics de fecha 06 de

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

diciembre de 2018, de la cual se concluye:

M.D.P. - DIRECCION DE TICS - DPTO. DE SOPORTE TECNICO				
Verificación_CD19-18_ID352675_Repuestos Informáticos				
N°	Especificaciones	Mínimo Exigido	Propuesta del Oferente (AG CENTER S.A.)	Propuesta del Oferente (SDA PARAGUAY S.A.)
1	Disco Duro – Disco duro SATA II o Superior de 7200 rpm, 1 tb mínimo	35	HDD 1.0 TB TOSHIBA 7200 32MB. CUMPLE	Disco Duro - Disco duro SATA II o Superior de 7200 rpm, 1 tb. Toshiba. CUMPLE
2	Memoria RAM DDR3 2GB-MEMORIA RAM tipo DDR3 o Superior (1600 MHZ o demás capacidad)	32	MEM DD3 2G 1333 KING KVR13N9S6/2 1RX16 (según planilla de oferta, pero esta no cumple ya que trabaja en 1333MHz); pero presenta KVR16N11S6 (según la Descripción técnica de los Productos Ofertados y esta trabaja a 1600MHz), modelo distinto al de la Planilla de ofertas. NO CUMPLE	Memoria RAM DDR3 2GB - MEMORIA RAM tipo DDR3 KINGSTON. Frecuencia 1600 MHz. CUMPLE
3	Memoria RAM DDR3 4GB – Memoria RAM Tipo DDR3 o perior (1600 MHZ o de más capacidad)	20	MEMORIA DDR3 KINGSTON 4GB PC-1600 PC3-12800-KVR16N11S8/4; pero presenta KVR13S9S8/4 (según la Descripción técnica de los Productos Ofertados), modelo distinto al de la Palanilla de Ofertas. NO CUMPLE	Memoria RAM DDR3 2GB - MEMORIA RAM tipo DDR3 KINGSTON. Frecuencia 1600 MHz. CUMPLE
4	Fuente eléctrica – ATX 24 pines c/ conectores SATA	30	FUENTE 200W SATELLITE REAL 24 PINES, Compatible con ATX 12V versión 2.2, doble salida de + 12V. CUMPLE	Fuente eléctrica - ATX 24 pines c/ conectores SATA SATELLITE. CUMPLE
5	Mouse – Mouse Óptico con rueda de scroll, conexión USB	30	Mouse OPTICO Columbia COL1113. CUMPLE	Mouse Óptico con rueda scroll, conexión USB SATELLITE. CUMPLE
6	Teclado – Standard para Windows, español, conexión USB	35	TECLADO COLUMBIA K608. CUMPLE	Teclado - Standard para Windows, español, conexión USB SATELLITE. CUMPLE
7	Cable VGA – Mínimo con 1.5 metros de largo	20	CABLE VGA IMEXX 1,5 M. CUMPLE	Cable VGA - Mínimo con 1.5 metros de largo GENERICO. CUMPLE
8	Cable Power – Mínimo con 1,5 metros de largo	30	CABLE POWER IMEXX 1,5 M. CUMPLE	Cable Power - 1,5 metros de largo GENERICO. CUMPLE
9	Pila para placa cr 2032	25	PILA PARA PLACA CR 2032 PANASONIC. CUMPLE	Pila para placa cr 2032 GENERICO. CUMPLE
10	Tarjeta de Red PCI Express – Tarjeta de Red Wireles b/g/n a instalar en ranura PCI –EX de 300 Mbps con doble antena como minimo	35	WIRE NE PCI EXPRESS TPLINK TL-WN881ND 300Mbps. CUMPLE	Tarjeta de Red PCI Express - Tarjeta de rEd Wireles b/g/n a instalar en ranura PCI-EX de 300 mbps con doble antena TP LINK TL-WN881ND. CUMPLE
11	Supresor de Picos – Minimo con 10 tomas	30	SUPRESOR DE PICOS MARCA 10 TOMAS ENCHUFE CON TIERRA PLANO MICRO. CUMPLE	Supresor de Picos - 10 tomas MICROFINS. CUMPLE
12	Disco Duro SAS – 6GB como minimo	12	TOSHIBA AL13SEB600 Hard drive - 600 GB - internal - 2,5 inc - SAS-2 - 10500 rpm - buffer: 64MB. CUMPLE	Disco Duro SAS - 600 GB SEAGATE. CUMPLE

Darío Ferreira
Jefe de Departamento
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

CP. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Si bien la firma **AG Center S.A. ha presentado la oferta más baja, la misma** no ha cumplido con todas la especificaciones técnicas, sin embargo la firma **SDA PARAGUAY S.A.** ha cumplimiento con todo lo solicitado y por lo tanto se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Memorándum D.T.I.C. Nº 201/2018 por el cual se eleva a la UOC y esta al Comité Evaluador el Memorándum DST N° 75/2018 del Departamento de Soporte Técnico de fecha 06 de diciembre de 2018 en la cual dan su informe técnico sobre las especificaciones de las ofertas presentas.

5.1 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación el Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó constancia N° 1523472 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de, representante legal de la firma SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. N° 80017709-6, en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia Nº 1523472 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de, representante legal de la firma SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que **SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6**, se encuentra inscripto como contribuyente desde el 18/05/1998 y tiene como Actividad Económica Principal Comercio al por mayor de equipos de informática y software.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó constancia Nº 1523472 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de, representante legal de la firma SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6, verificada el Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42774632862 a nombre de SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6, con Nº de Control: 8FB10887, vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 06/12/2018 , en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia Nº 1523472 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de, representante legal de la firma SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6, impresa y debidamente, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, Patente Municipal de la Municipalidad de Lambaré, correspondiente al segundo semestre del 2.018 a nombre de SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6 otorgado en el ramo Actividad Principal; a la Profesión, Comercio e Industria.	**CUMPLE**
Presentó constancia Nº 1523472 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de, representante legal de la firma SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6, impresa y debidamente, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, el documento de identidad en la que una vez verificada, se observa que corresponde al Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros C.I. Nº 5.001.830 en su carácter de Representante de la empresa. Así también, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6**, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones del llamado, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia

5.2 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6.-

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Contar con contratos ejecutados o comprobantes legales (facturas) que avalen su experiencia en el servicio del mismo rubro (Servicio de Publicación de Exequias). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como minimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) Presentó copia de contrato LCO Nº 13/2017 1- Contrato LCO Nº 13/2017 - **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS**, entre la Secretaria Nacional de Calidad y Salud Animal y la firma SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6 POR UN TOTAL DE GS. 112.304.000.-	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma **SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6**, cumple con la Experiencia requerida.

7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. Nº 80017709-6**, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones en la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5
N° Ítem	Descripción de bien	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Costo estimativo	Variación % s/ Costo Estimativo
1.	Disco Duro – Disco duro SATA II o Superior de 7200 rpm, 1 tb mínimo	325.000	*408.000*	-20.%
2.	Memoria RAM DDR3 2GB- MEMORIA RAM tipo DDR3 o Superior (1600 MHZ o demás capacidad)	200.000	*193.000*	4%
3.	Memoria RAM DDR3 4GB – Memoria RAM Tipo DDR3 o Superior (1600 MHZ o de más capacidad)	250.000	*217.667*	15 %
4.	Fuente eléctrica – ATX 24 pines c/ conectores SATA	77.000	*133667*	-42 %
5.	Mouse – Mouse Óptico con rueda de scroll, conexión USB	30.000	*42.333*	- 29 %
6	Teclado – Standard para Windows, español, conexión USB	40.000	*56.500*	- 29 %
7	Cable VGA – Mínimo con 1.5 metros de largo	32.000	*69.167*	-53 %
8	Cable Power – Mínimo con 1,5 metros de largo	13.500	*21.667*	-38%
9	Pila para placa cr 2032	10.000	*12.333*	- 18 %
10	Tarjeta de Red PCI Express – Tarjeta de Red Wireles b/g/n a instalar en ranura PCI – EX de 300 mbps con doble antena como mínimo	80.000	*106.667*	-25 %
11	Supresor de Picos – Mínimo con 10 tomas	40.000	*44.000*	- 9 %
12	Disco Duro SAS – 6GB como mínimo	2.500.000	*2.673.517*	- 6 %

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N 411/2018 de la DNCP, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que los ítems 4°, 7° y 8° no **se encuentra dentro del parámetros estimado** teniendo en cuenta que algunos de los precios del oferente se encuentra por debajo del 30 % del costo referencial del llamado para algunos ítems, y por lo tanto a fin de cumplir con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B se solicita el desglose correspondiente. **Dejando constancia que no se aplica el margen de porcentaje por producto nacional, porque todos los productos solicitados son de procedencia extranjera.**

- Por Nota UOC N° de fecha 10 de Diciembre se solicita el correspondiente desglose de los ítems ofertados y que se encuentran fuera de rango.

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

SDA

Lambaré, 10 de diciembre de 2018

Señores
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA.
Attn.: *CP HECTOR SALINAS, DIRECTOR UOC.*
Presente

Ref.: Su nota UOC 1214/2018

Me dirijo a usted y con respecto a su nota de referencia, de modo a desglosar los ítems solicitados por ustedes:

Ítem	Costo	Garantía	Impuesto	Utilidad	Total
ITEM 4	60.000	6.000	7.000	4.000	77.000
ITEM 7	25.000	2.500	2.909	1.591	32.000
ITEM 8	10.000	1.000	1.227	1.273	13.500

Atentamente,

07:53 HORA
1 DIC 2018
ME 1061
Alice Cárdenas Yambay
Jefa Depto. de Licitaciones

SDA PARAGUAY S.A.
Lic. Federico Frontanilla
Presidente

- **Por Nota de fecha 10 de Diciembre de 2018 la firma SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. N° 80017709-6, presento el desglose correspondiente a los ítems arriba mencionados: por lo que el Comité de evaluación se siente conforme con la misma:**

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, se recomienda la adjudicación a la oferta cotizada por la firma **SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. N° 80017709-6, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio total de Gs 62.680.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones seiscientos ochenta mil)**, porque ha demostrado que cuenta con la capacidad legal, la Experiencia exigida en la carta de invitación.

Es decir ,analizado todos los documentos exigidos en la carta de invitación de conformidad en lo establecido en el Art.4°,26,27 y 28 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" concordantes con los artículos 56°,57°,58|°60°,61°,62°63°,64°del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas "se recomienda que la adjudicación de la contratación sea proveída a la firma **SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. N° 80017709-6, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio total de Gs 62.680.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones seiscientos ochenta mil)** porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipula en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se recomienda que la adjudicación se realice conforme al siguiente cuadro:

SDA PARAGUAY S.A. con Ruc. N° 80017709-6				
1	2	3	4	5
N° Ítem	Descripción de bien	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.	Disco Duro – Disco duro SATA II o Superior de 7200 rpm, 1 tb mínimo	325.000	35	11.375.000
2.	Memoria RAM DDR3 2GB- MEMORIA RAM tipo DDR3 o Superior (1600 MHZ o demás capacidad)	200.000	32	6.400.000
3.	Memoria RAM DDR3 4GB – Memoria RAM Tipo DDR3 o Superior (1600 MHZ o de más capacidad)	250.000	20	5.000.000
4.	Fuente eléctrica – ATX 24 pines c/ conectores SATA	77.000	30	2.310.000
5.	Mouse – Mouse Óptico con rueda de scroll, conexión USB	30.000	30	900.000
6	Teclado – Standard para Windows, español, conexión USB	40.000	35	1.400.000
7	Cable VGA – Mínimo con 1.5 metros de largo	32.000	20	640.000

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Cp. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

8	Cable Power – Mínimo con 1,5 metros de largo	13.500	30	405.000
9	Pila para placa cr 2032	10.000	25	250.000
10	Tarjeta de Red PCI Express – Tarjeta de Red Wireles b/g/n a instalar en ranura PCI –EX de 300 mbps con doble antena como mínimo	80.000	35	2.800.000
11	Supresor de Picos – Mínimo con 10 tomas	40.000	30	1.200.000
12	Disco Duro SAS – 6GB como mínimo	2.500.000	12	30.000.000
	TOTAL			Gs. **62.680.000.-**

Adjudicar por un precio total de Gs 62.680.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones seiscientos ochenta mil).----------

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública